

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	ESCULTURA DE TEODOLITO EN RESINA Y ACERO (1,60m a 1,80m)
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ARC-050



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la construcción de una escultura del teodolito hecha en resina y acero galvanizado, en base a la fotografía del año 1.938 cuando se produjo el descubrimiento de la estela 10 conocida como monolito Bennett. Este ítem comprende todos los trabajos de elaboración de una maqueta a escala, El armado del trípode se realizara con acero galvanizado, aplicación de arcilla y modelado, elaboración de detalles, vaciado de yeso y resina y aplicación de acabados en imitación bronce especificados en los planos de construcción

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIAL:

- ELABORACIÓN ESCULTURA DE TEODOLITO EN RESINA Y ACERO ALTURA DE 1,60 A 1,80m

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la presente especificación y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de los trabajos correrán por cuenta del proveedor del servicio a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Proceso de bocetos, documentación y elaboración de maqueta

1. El escultor presentara bocetos a mano alzada de las piezas y documentación histórica de los detalles del trípode, y el equipo teodolito que utilizó Wendell Bennett en el descubrimiento de la estela 10, esta documentación será presentada en una carpeta plástica para archivo.
2. El escultor deberá elaborar una maqueta a escala de altura 30 cm. en cerámica o material similar, cuyos detalles deberán ser revisados por el supervisor. De realizarse observaciones, el escultor deberá subsanar las mismas hasta obtener la conformidad

del supervisor de obra. La maqueta debe realizarse siguiendo los detalles, del equipo teodolito utilizado en esa época de la fotografía de 1.938, otros detalles deberán ser respaldados con otras fotografías de la época.

Proceso de armado de la estructura y volumen

1. Una vez aprobada la maqueta se procederá a elaborar el cuerpo del teodolito con un esqueleto o armazón en estructura de acero corrugado, previendo la altura del equipo.
2. El trípode será armado con tubos de acero galvanizado, se aplicara la pintura que determine el supervisor de obra, en relación al color de la información fotográfica o modelo del teodolito de la época.
3. El trípode de acero deberá estar unido con soldadura.
4. Para la conformación del volumen del cuerpo, se utilizara trozos de madera "palo maria" u otro tipo de madera blanda unidos a la estructura con alambre de amarre.
5. La arcilla deberá ser extraída de la cantera y presentar una consistencia fina y en lo posible sin arena, una vez trasladada al taller se depositara en baldes plásticos con agua, dejándola en reposo durante una noche hasta lograr una masa pastosa.
6. Aplicar una capa de arcilla sobre el relleno de madera con un grosor mínimo de 2 cm, hasta obtener el volumen del cuerpo del equipo teodolito, para lo cual la arcilla debe ser permanentemente humedecida para evitar rajaduras y deformaciones. En esta etapa nuevamente el supervisor debe realizar una revisión y aprobación de las proporciones.
7. Seguidamente se debe iniciar el proceso de acabados a detalle.
8. El taselado deberá realizarse con planchas o láminas de zinc (desuso de imprenta), las cuales serán fijadas en la arcilla, solo a presión, que servirán como negativos, los moldes servirán para formar cortes.
9. Una vez aprobado la escultura del teodolito revestida con taselado y la arcilla, se procederá a aplicar la capa de yeso blanco para obtener el molde, con un promedio de 5 cm de espesor. La aplicación del yeso deberá realizarse desde la parte inferior hacia la parte superior.
10. Previo al terminado de la capa de yeso en la cabeza, se deberá esperar 1 hora al fraguado de este último sector, para comenzar con el desmolde desde el taselado.

Proceso de colocado de resina

Previo a los trabajos en resina se deberá quitar al molde en yeso las placas del taselado.

1. Se aplicará a los moldes en yeso un agente desmoldante, en base a barniz plastificante y aceite 40 automotivo.
2. Posteriormente se procederá a mezclar la resina con cobalto al 5 % y catalizador al 5% y este compuesto se aplicará a los moldes de yeso, previamente imprimados con el agente desmoldante. Las capas de aplicación deberán alternarse primero la capa del

- compuesto en resina y luego una de fibra de vidrio y una capa final de resina.
3. Se procederá al rearmado para la reconstitución de la escultura y las juntas deberán ser selladas con el mismo método (resina-fibra de vidrio-resina).
 4. Se deberá revisar los detalles del teodolito y cualquier desperfecto deberá ser subsanado en esta etapa.
 5. Para el acabado final se aplicará una capa fina de sulfacer a toda la escultura, utilizando espátula y a las 24 horas afinar con lija de agua.
 6. Posteriormente se procederá con el pintado final con una pintura automotiva de poliéster, diluida en thinner utilizando una compresora. El tipo de acabado y color será determinado por el supervisor de obra.
 7. Una vez concluida la escultura se debe proceder al montaje en el sitio, teniendo en cuenta que esta escultura deberá estar al centro de Wendell Bennett y Arthur Posnansky.
 8. El teodolito deberá estar ubicado de la misma manera que la imagen.

4. MEDICIÓN

La escultura del teodolito se medirá por pieza (Pza) construida y elaborada con acero y resina confeccionada y colocada en el sitio que se instruya y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.